

**NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA**

Cochabamba, 17 de marzo de 2015

**CODIGO DE PROCESO: CDO-DRGCB-6-2015**

**"OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO  
DISTRITO 8 FASE II, OTB'S VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA  
CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" PRIMERA CONVOCATORIA**

*En aplicación del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S.29506 del 09 de Abril de 2008, aprobado mediante Resolución 092/2013 del 20 de noviembre de 2013; El Responsable de Contrataciones Directas es uso de sus atribuciones, resuelve:*

**Primero.-** *Aprobar el Informe de Habilitación emitido por el Comité de Habilitación en fecha:  
jueves, 12 de marzo de 2015*

*Aprobar el Informe correspondiente del Comité de Evaluación emitido en fecha:  
martes, 17 de marzo de 2015*

**Segundo.-** *Declarar Desierto el presente proceso de contratación denominado "OBRAS CIVILES  
CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE  
II, OTB'S VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA  
NUEVA VERA CRUZ" PRIMERA CONVOCATORIA  
Debido a que; de acuerdo a informes mencionados adjuntos:*

*Los proponentes no cumplen con requisitos exigidos en el DBC*

**Tercero.-** *Notificar el resultado de la presente convocatoria.*



*Ing. Edwin Sánchez Escobar*

**DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA - GNRGD  
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA – RCD  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS**

C.C.: Archivo – Carpeta del proceso





INFORME DE EVALUACIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA ORDINARIA

CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO CDO-DTRGCBBA-6-CBBA-2015

OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II; DTB's VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ (SEGUNDA CONVOCATORIA)

A : Ing. Edwin Sánchez Escobar  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II; DTB's VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA).

FECHA: Cochabamba, 17 de Marzo de 2015.

Señor Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento al Art. 30 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506, remitimos para su consideración el informe de calificación y recomendación emitido por el Comité de Evaluación, del proceso de contratación : **CDO-DTRGCBBA- 6-CBBA-2015 "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II; DTB's VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, de conformidad a las siguientes consideraciones.

## I. ANTECEDENTES

### ACTIVIDADES PREVIAS

La Unidad Solicitante mediante nota UDCCB 074/2015-CUIP 026 de 26 de Febrero del 2015 solicita al responsable del proceso de contratación se efectuó el proceso **"OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II; DTB's VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**. Adjuntando al mismo las Especificaciones Técnicas, Precio Referencial, Análisis de Precios Unitarios e Informe Técnico de Justificación

### CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En fecha 09 de Enero de 2015 la Unidad de Presupuestos emite la Certificación presupuestaria con el Preventivo C-31 N°0006 y partida 42230 Obras Construcciones y Mejoras de Bienes Publico de Dominio Privado por un monto total de **2.799.182,94 Bs. (Dos Millones Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Dos 94/100 Bolivianos)**. Así mismo la Unidad Solicitante a través de nota emitida en fecha 26 de Febrero de 2015, solicita la autorización para el Inicio de Proceso en la Modalidad de Contratación Directa Ordinaria, del Proyecto de **"OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II; DTB's VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**.

### COMITÉ DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN

El 26 de Febrero de 2015, el Ing. Edwin Sánchez Escobar Distrital Redes de Gas Cochabamba en su condición de RPC, mediante memorándum MEMO-CDO-DTRGCBBA- 6-CBBA-2015 nombra a los siguientes funcionarios como miembros del Comité de Habilitación y evaluación respectivamente



Abog. Diego Prado.  
Lic. Braulio Cusi Ramos.

Ing. Carlos Zavaleta Paniagua.  
Ing. Carla Garcia Teran.

#### AUTORIZACIÓN

Mediante Nota CDO-DTRGCBA-6-2015 de fecha 27 de Febrero de 2015, el RCD autoriza el inicio del proceso CDO-DTRGCBA-6-2015 "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II; DTB's VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA).

#### NUMERO DE PROPUESTAS HABILITADAS

De acuerdo a la conclusión del Informe emitido por el Comité de Habilitación en fecha 10 de Marzo de 2015, se encuentra habilitadas para la etapa de evaluación económica y técnica las siguientes propuestas:

DETALLE DE RECEPCIÓN PROPUESTAS			
Nº	EMPRESA	FECHA RECEPCIÓN	HORA
1	MANOCA	09/03/2015	14:55
2	ICORTEC	09/03/2015	14:56
3	INHOSU	09/03/2015	14:58

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, en el ámbito de sus competencias considerando que cada servidor público es responsable de los documentos cuyo procesamiento están a su cargo, efectúa la evaluación de las propuestas cumpliendo el siguiente procedimiento:

##### PRIMERA ETAPA – EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de todas las propuestas económicas presentadas por las empresas proponentes, habilitadas en la etapa anterior, verificando que las propuestas económicas estén por debajo del Precio Referencial y determinar el precio evaluado más bajo, aplicando el método de Comparación de Propuestas Económicas.

Se realizó la revisión aritmética de los valores expresados en el Formulario B-1 y B-2 cuyos valores totalizados y observaciones se resumen en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL(Bs)		2.799.182,94 Bs.		
Nº	EMPRESA PROPONENTE	PRECIO (Bs)	OBSERVACIONES	
			Formulario B - 1	Formulario B - 2
1	MANOCA	2.379.306,32	Sin Observaciones.	<p>En el Precio Unitario: Ítem 30 "Cruce canal", el Proponente no incluye dentro de la descripción de materiales "funda de protección PVC 8" siendo un material necesario para la protección de la integridad de la tubería, ya que de acuerdo a las especificaciones técnicas; se expone la importancia del uso de fundas de protección y el diámetro del mismo.</p> <p>El volumen de material fino propuesto por la empresa es insuficiente, considerando las dimensiones del canal y cruces aladaños como se señala en las Especificaciones Técnicas del Proyecto.</p>





**Corporación**

La fuerza que transforma Bolivia

2	ICORTEC	2.379.421,61	Sin Observaciones	En el Precio Unitario: Ítem 30 "Cruce canal", el Proponente no incluye dentro de la descripción de materiales "Reposición de Pavimento Flexible" en cruces de calle incluidos en este ítem, el cual afecta el Costo del ítem, ya que de acuerdo a las especificaciones técnicas; señala que el ítem 30 incluye la reposición de los materiales de cruces aledaños del cruce canal. Por otro lado la cantidad de material fino propuesto es muy bajo considerando las dimensiones del cruce canal y cruces aledaños al mismo.
3	INHOSU	2.442.782,00	Sin Observación	El análisis de precio unitario del ítem 30 "Cruce Canal" en la sección de materiales, el proponente no considera la funda de protección "Tubería PVC de 8pulg.", siendo un material necesario para la protección de la integridad de la tubería HDPE. Así mismo no considera el corte y reposición de Pavimento Flexible de los cruces de calle que se encuentran incluidos en este ítem lo cual afecta el precio unitario adoptado. Las E.T. señalan la importancia del uso de fundas de protección como también el corte y reposición de las coberturas aledañas al cruce canal. De la misma manera la cantidad de material fino es insignificante considerando las dimensiones del Cruce.

**SEGUNDA ETAPA - EVALUACIÓN TÉCNICA**

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de todas las propuestas técnicas presentadas por las empresas, habilitadas en la etapa anterior, aplicando el método Cumple, No Cumple. De acuerdo al siguiente detalle:

**A) EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA DE LA EMPRESA.**

Nº	EMPRESA PROPONENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MANOCA	SI		Sin observaciones
2	ICORTEC	SI		Sin observaciones
3	INHOSU	SI		Sin observaciones

**B) PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO.**

Nº	EMPRESA PROPONENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MANOCA	SI		Sin observaciones
2	ICORTEC	SI		Sin observaciones
3	INHOSU	SI		Sin observaciones



**C) PERSONAL DE OBRA Y NUMERO DE FRENTES**

N°	EMPRESA PROPONENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MANOCA.	SI		Sin observaciones
2	ICORTEC	SI		Sin observaciones
3	INHOSU.		NO	El número de frentes propuesto no cumple con el personal mínimo requerido por frente en las Especificaciones Técnicas.

**D) EQUIPO Y HERRAMIENTAS**

N°	EMPRESA PROPONENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MANOCA	SI		Sin observaciones
2	ICORTEC	SI		Sin observaciones
3	INHOSU	SI		Sin observaciones

**E) ORGANIGRAMA GENERAL**

N°	EMPRESA PROPONENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MANOCA	SI		Sin observaciones
2	ICORTEC	SI		Sin observaciones
3	INHOSU		NO	El número de frentes propuesto no cumple con el personal mínimo requerido por frente en las Especificaciones Técnicas.

**F) CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

N°	EMPRESA PROPONENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MANOCA	SI		Sin observaciones.
2	ICORTEC		NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ruta crítica del cronograma propuesto está mal elaborado.</li> <li>El ítem I debe realizarse el periodo que dure el Proyecto.</li> </ul>
3	INHOSU		NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo al diagrama de barras Gantt, solo hay una ruta crítica y no dos como presenta el contratista, por ende el cronograma está mal elaborado.</li> </ul>

**7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del D.S. 29506 Y Documento Base de Contratación, el Comité de Evaluación en el marco de sus competencias recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa:



Declarar **DESIERTO**, el proceso de contratación para **CDD-DTRGCBBA-6-CBBA-2015 "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II; DTB's VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, por presentar las Empresas proponentes "INHOSU", "MANDCA" e "ICORTEC" Observaciones respecto a: Calidad/Cantidad de materiales, mano de Obra, Organigrama, Cronograma, incumpliendo con lo establecido en el Documento Base de Contratación.

Es cuanto informamos y recomendamos para las decisiones y consideraciones de su autoridad.

**POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

  
Ing. Carlos Barcelo Benítez  
ENCARGADO UNO, INGENIERIA Y PROYECTOS  
DTRGCBBA - CONSTRUCCIONES - UIP  
Y.P.F.B.

  
Ing. Carla García Terán  
INGENIERO DE PROYECTOS  
DTRGCBBA - CONSTRUCCIONES - UIP  
Y.P.F.B.

10:17  
16-03/2015



**INFORME DE HABILITACION  
CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA  
N° CDO-DTRGCBBA-006-2015**

**"OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8  
FASE II, OTB´S VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA  
NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**A:** Ing. Edwin A. Sánchez Escobar  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

**DE:** COMITE DE HABILITACION

**REF:** INFORME DEL PROCESO: "OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA  
MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II, OTB´S VALLE HERMOSO CENTRAL, EL  
SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA  
CONVOCATORIA)

**FECHA:** Cochabamba, 12 de marzo de 2015

Señor Ing. Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, remitimos para su consideración el informe emitido por el Comité de Habilitación, del proceso de contratación para las **"OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II, OTB´S VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, de conformidad a las siguientes consideraciones.

### 1. ANTECEDENTES

#### NOMBRAMIENTO DEL RCD

Mediante Resolución Administrativa de Presidencia el Presidente Ejecutivo de YPFB en el marco del Reglamento de Contrataciones Directas y en uso de las facultades conferidas por los estatutos de la empresa, resolvió designar al Distrital de Redes de Gas Cochabamba - DTRG CBBA GNRGD como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD.

#### ACTIVIDADES PREVIAS

La Unidad Solicitante mediante nota UDCCB-074/2015 CUIP-026/2015 del 26 de febrero de 2015 solicita al Responsable del Proceso de Contratación se efectuó el proceso **"OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II, OTB´S VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" SEGUNDA CONVOCATORIA** manifestando en dicha nota que las especificaciones técnicas no sufrieron ninguna variación.

#### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

En fecha 09 de enero de 2015 mediante el preventivo C-31 N° 0006; se emitió la respectiva certificación presupuestaria por Bs2.799.182,94 con cargo a la partida presupuestaria 42230 "Otras construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado", mismo que fue utilizado para la segunda convocatoria.



## COMITÉS DE HABILITACION Y EVALUACION

Mediante memorándum MEMO-CDO-DTRGCBBA-006-2015 de fecha 26 de febrero de 2015, el RCD designa el Comité de Habilitación conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Braulio Cusi Ramos y Abog. Diego Prado Valdivia.

## AUTORIZACIÓN

Mediante Nota Expresa de Autorización CDO-DTRGCBBA-006-2015 del 27 de febrero de 2015, el RCD autoriza el inicio del proceso de **"OBRAS CIVILES CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA MUNICIPIO CERCADO DISTRITO 8 FASE II, OTB´S VALLE HERMOSO CENTRAL, EL SALVADOR, SANTA VERA CRUZ Y VILLA NUEVA VERA CRUZ" -SEGUNDA CONVOCATORIA.**

## PUBLICACIÓN

La Unidad de Contrataciones del DTRGCB publicó el DBC y cronograma del proceso de contratación en la página web de YPFB. Asimismo, el Acta de reunión de Aclaración.

## PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo al acta de apertura de propuestas, hasta horas 15:00 del día 9 de marzo de 2015, se recibió las siguientes propuestas:

EMPRESA	Fecha Recepción Sobre	Hora Recepción Sobre
MERCABA	09/03/2015	02:51
MANOCA	09/03/2015	02:55
ICORTEC	09/03/2015	02:56
INHOSU	09/03/2015	14:58

## 2. APERTURA DE PROPUESTAS

En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 y Documento Base de Contratación, el día 11 de febrero de 2015 a Hrs. 10:30 en acto público se realizó la apertura de propuestas dando lectura a la información sobre el objeto de la contratación, se presentó al Comité de Habilitación, dándose posteriormente lectura al precio referencial para luego pasar a la verificación de los documentos presentados por los proponentes; aplicando la metodología Presentó/No Presentó, registro del monto total de la propuesta económica. (Anexo: Acta de apertura.)

## 3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo a la verificación de la presentación de los documentos efectuada en el Acto de Apertura, se efectuó la evaluación preliminar de las propuestas presentadas (ANEXOS 1-1; 1-2).

Las empresas proponentes se encuentran habilitadas para la siguiente etapa de evaluación.

## 4. VERIFICACIÓN SICOES

De acuerdo a lo establecido en el DBC, el Comité de Habilitación procedió a revisar si los proponentes se encuentran reportados en el SICOES a la fecha de apertura por:

- Contratos resueltos por causas atribuibles al contratista
- Desistimientos de Contratos no aceptados



Las empresas proponentes no se encuentra reportada por ambos casos, por lo que pueden participar en procesos de contratación (Art. 10, inc. h, i) del Reglamento de Contrataciones Directas en el Marco del DS. 29506.

Por lo tanto, todas las empresas proponentes, se encuentran habilitadas para la siguiente etapa de evaluación (ANEXO 2-1).

## 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Habilitación, en el ámbito de sus competencias considerando que cada servidor público es responsable de los documentos cuyo procesamiento están a su cargo, efectúa la evaluación de los documentos legales y administrativos de las propuestas cumpliendo el siguiente procedimiento:

### EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

El Comité de Habilitación procedió a la evaluación de los documentos requeridos y los formularios presentados, aplicando el método de Cumple, No Cumple (ANEXO 2-3), como sigue:

MERCABA en el Formulario A-4.1 "Curriculum Vitae del Residente de Obra" no firma el representante legal, por otra parte, presenta documentación incompleta, en algunos casos solo certificado de trabajo sin Acta de recepción definitiva y viceversa.

Los formularios A-4.1 y A-4.2 de las empresas MANOCA, INHOSU e ICORTEC se encuentran firmados por los postulantes propuestos, y se sugiere que comité de Evaluación verifique los respaldos adjuntos al formulario.

## 6. ASPECTOS SUBSANABLES

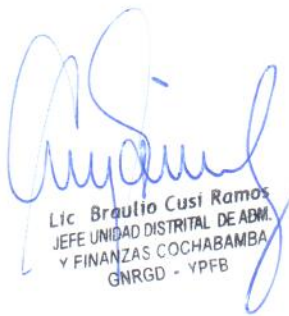
Las propuestas de las empresas MANOCA, INHOSU e ICORTEC: No presenta ninguna observación.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del D.S. 29506 y Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación en el marco de sus competencias recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa:

- ✓ Inhabilitar la propuesta de la empresas MERCABA por los aspectos señalados en el numeral 5 del presente informe.
- ✓ Habilitar para la evaluación económica y técnica, las propuestas presentadas por las empresas MANOCA, INHOSU e ICORTEC; para cuyo fin remitimos la carpeta del proceso con todos los antecedentes.

### POR EL COMITÉ DE HABILITACION:



Lic Braulio Cusi Ramos  
JEFE UNIDAD DISTRITAL DE ADM.  
Y FINANZAS COCHABAMBA  
GNRGD - YPFB



Dr.  
DIEGO PRADO  
VALDIVIA  
DTRGCB  
GNRGD